ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 005-2026

CONTRATO No. **:** 005 de 22 de mayo de 2026.
CONTRATANTE **:** INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO
CONTRATISTA **:** TALIA KATERINE CUELAN GARCES
C.C. Ó NIT **:** 1.084.259.682

OBJETO: Suministro de elementos administrativos, de oficina, pedagógicos, de mantenimiento, deportivos y de aseo y bioseguridad para garantizar el desarrollo en condiciones adecuadas de las actividades formativas de las once (11) Sedes de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio

En la oficina de la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO, a los diecinueve (19) días del mes junio de 2026 se reunieron las siguientes personas: DIANA MARCELA LEAL DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 36.066.304 de Neiva, Ordenadora del gasto de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio de Pitalito Huila, y TALIA KATERINE CUELAN GARCES, Identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.084.259.682 de Isnos Huila, en su condición de contratista, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de dar por liquidado el contrato por Fondo de Servicios Educativos No. 005-2026. La Rectora de la Institución Educativa, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

CONDICIONES GENERALES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veinticinco millones setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($25.073.944,oo) M/cte

VALOR ADICIONAL: $-0-

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Quince (15) días hábiles.

SUPERVISOR: Comité de Supervisión de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: 25 de mayo de 2026

FECHA DE TERMINACION: 19 de junio de 2026

VALOR EJECUTADO: Veinticinco millones setenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($25.073.944,oo) M/cte

ANTICIPOS: NO.

VALOR POR EJECUTAR: Cero pesos ($0).

CONTANCIAS:

1. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
2. Según la comprobación realizada, el contratista dió cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista a la fecha cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y las obligaciones contempladas en el contrato de compraventa No. 005 - 2026; e igualmente acredito en el transcurso de la ejecución del contrato y a la fecha de la suscripción de la presente acta el cumplimiento de sus obligaciones ante el sistema general de seguridad social.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN: Declara de esta forma recibido a satisfacción los servicios encomendados al contratista y liquidado de forma definitiva el Contrato No. 005 - 2026 a la que se refiere esta Acta de Liquidación, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
C.C Nº 36.066.304 de Neiva
Rectora

TALIA KATERINE CUELAN GARCES
C.C 1.084.259.682 de Isnos - Huila
Contratista